Sesión 20ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Lubiaur
Sr. Gijena

Ausente con aviso
Dr. R. de los Llanos

Día 12 de Abril de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1855 J Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del Juez en lo Civil, Dr. Andrés Baires, la suma de $ 76.– m/n como perteneciente al juicio sucesorio de Dr. Vicente Ghilini, importe de los sellos de la Ley nº 4855, nºs 000.308, 000.401, 000.145 que fueron agregados por error en el juicio mencionado.–

" 2272 O 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 135.– m/n cl., importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de

// Educación Común.
2º Pagar por Tesorería la suma de $85.– m/n á los Agentes Escolares que á continuación se expresa y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio M. Carmona	$ 36.–
Emilio F. Carmona	" 18.–
Luis A. Carmona	" 12.–
Emilio Mira	" 9.–
María S. Aveleyra	" 3.–
J. Antonio Ferro, por diferencia en la liquidación de rendición de cuentas anterior	" 7.–
total	$85.– m/n

Exp. 2206 C Ordenar á Contaduría abone á la Sra. María A. de Etcheverry, apoderada general de la propietaria de la finca calle Corrientes 3708 al 10, arrendada por el H. Consejo, los alquileres de la misma; debiendo informar Tesorería respecto del pago de los meses de Enero y Febrero del corriente año.

" 3520 C Autorizar al Sr. Presidente del Consejo, para que conceda el premio que solicita el Centro Patriótico Estudiantil, dejando librado á su elección la designa=

sición del mismo Sr. Presidente.-

Exp. 1306 E Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela nº 11 del C. E. 7º á la Sta. María Etchart.-

" 13.608 P Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Penitenciaría Nacional, por la suma de ($4.000.- m/n) cuatro mil pesos mon/nal.-

" 1793 O Conceder la revalidación del título de maestra de 2º grado otorgado por la Rep. Oriental del Uruguay, que solicita la Sra. Dolores Gonzalez de Olsen, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $50.- m/n, que marca la ley respectiva.-

" 310 R Visto la conformidad del Sr. José Rizzi, en todas sus partes de la resolución del dictamen de fs. 63 de este expte, se resuelve:
1º Prorrogar el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela nº 19 del C. E. 4º de propiedad del Sr. Rizzi, calle Crucero nº 1151, por el término de tres años á contar desde el 1º del corriente, por la suma de $370.- m/n mensuales.
2º El Sr. José Rizzi, deberá construir por su cuenta, en los tres

// meses de vacaciones del corriente año escolar y entregar terminadas las obras el 1º de Marzo de 1911, de los dos salones y la galería indicada por la Dcción. de Arquitectura á fs. 54 y otras reparaciones que fuesen necesarias.

3º Entregadas que fuesen esas obras de conformidad á las instrucciones de la Dcción. de Arquitectura, el alquiler que se abonará, será de $450.– m/n mensuales.–

Exp. 2322 I Prorrogar por quince días más, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha Marzo 14 p. pdo., á la auxiliar de la escuela nº 15 de La Rioja Sta. Teresa J. Pizarro.–

" 4333 I 1º Autorizar á los Inspectores Seccionales en las Provincias para que designen directamente los suplentes que deban reemplazar á maestros ó directores que soliciten licencia por más de quince días.

2º La designación de estos suplentes, con indicación del día en que comenzaron sus funciones, debe ser comunicada á la superioridad, pidien

+ //do su aprobación conjuntamente con la solicitud de licencia del titular.
3º No se designará suplente sino cuando lo requieran estrictamente las necesidades de la escuela; siendo responsable personalmente el Inspector de toda propuesta de reemplazante cuya necesidad no resulte evidente en las tramitaciones posteriores del expediente iniciado.-

+
Exp. 6741 B Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza para que firme contrato de locación, ad-referendum, por casa para la escuela nº 2 de "Colonia Alvear", usando al efecto, los formularios de práctica, y estipulándose el alquiler mensual de $120.m/n; siempre que el propietario de la finca, Sr. Jauregui, efectúe por su cuenta las mejoras y reparaciones que se detallan á fs. 28 y 29; estableciendo al mismo tiempo, que el contrato durará tres años prorrogables á voluntad del H. Consejo.-

Exp. 16193 B 1º Aceptar y agradecer la donación que de una manzana de terreno ubicada en Estación Seguí, (Buenos Aires) hacen los Sres. Duffo

1/y Della Maddalena, con destino á edificación escolar.—
2º Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que formalice la escrituración de la expresada manzana de terreno.—
3º Pasar, igualmente, estas actuaciones á la Dcción. de Arquitectura, para que proyecte el edificio á construirse, teniendo en cuenta la población escolar de la localidad donde funciona la escuela nº 26 de Buenos Aires.—

Exp. 3298 6º Dar vista de este expte. á la maestra de tercera categoría de la escuela nº 13 del C. E. 6º Sta. Petronila de la Colina, para que en el término de diez días levante el cargo contra ella formulado.—

" 3891 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Administración de El Monitor y que corresponde á los meses de Marzo, Abril, Octubre y Noviembre del año p. pdo.

" 1021 E Aumentar á $ 80.— m/n la partida mensual de $ 50.— m/n que actualmente tiene asignada la escuela para niños débiles del Parque Lezama para gastos

Eventuales.—

Exp. 5012 10º Conceder licencia por el término improrrogable de seis meses, á contar del 1º de Marzo último y sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela nº 16 del C. E. 10º, Da. Lía E. Genser de Tívoli; debiendo reemplazarla durante su ausencia la Sra. Angela Suarez Palacios de Pereyra.—

" 3219 P 1º Aprobar las cinco medidas tomadas por la Inspección de Territorios, á fin de mejorar la asistencia de alumnos á la escuela nº 61 del Lote nº 14 de Villa Alba (Pampa).

2º Transcribir en respuesta, al C. E. de dicha localidad, las medidas de referencia.—

" 3689 C Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $625.– m/n eleva el consignatario del H. Consejo en Rawson (Chubut) Dn. Francisco Bosch y la que no arroja saldo alguno.—

" 1152 M Aprobar la rendición de cuentas, que por el segundo semestre del año p. pdo., eleva el C. E. de Candelaria (Misiones) Dn. Emilio A. Errecaborde, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo al

/ 31 de Diciembre del año p. pdo. de $ 235,70 m/nal.-

Exp. 4274 D 1º Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 350.- m/n eleva el empleado de la Dcción. de Arquitectura, Dn. Cirilo Rizzoli, importe que en concepto de viático se le acordó oportunamente para que se trasladara á inspeccionar los edificios escolares de Concepción y San Pedro (Misiones) y de Macachin (Pampa) y la que no arroja saldo alguno.-

2º Hacer saber al mismo, que en lo sucesivo, al elevar las rendiciones de cuentas correspondientes debe indefectiblemente elevar los comprobantes del caso, bajo apercibimiento de no reconocérsele gasto alguno, si así no lo hiciere.-

" 14971 C 1º Exonerar de su puesto, con antigüedad al 17 de Noviembre del año p. pdo., al Director de la escuela de Colonia Sarmiento (Chubut) Dn. Julio Leumann, por haber hecho abandono de su puesto y por haber además, desacatado órdenes impartidas por su superior gerárgico.-

2º Mandar liquidar á su

favor, los sueldos que le corres=
ponden hasta la fecha indi=
cada en el artículo anterior.-

Exp. 292 I 1º Aprobar la rendición de
cuentas que de la suma de ($2700 m/n)
dos mil setecientos pesos mon/nal.,
eleva el Inspector Seccional de Te=
rritorios Dn. Mariano Arancibia, y
cantidad ésta que le fué entre=
gada (Exp. 12666-I) para costear
los gastos que demandaran la
celebración de las conferencias
regionales efectuadas el año p. pdo.,
y la que arroja un saldo á favor
del citado Sr. Inspector de $2.75 m/n.-

2º Librar orden de pago á
favor del referido Inspector, por
el saldo aludido.-

" 1583 C 1º Dejar sin efecto el nombra=
miento de E. E. de Cholila (Chubut)
recaído á favor del Sr. Martin
Acheritobehere, y no proveer el
cargo por ahora.-

2º Ordenar telegráficamente
al ex E. E. Sr. Perry, haga entrega al
Director de la escuela Sr. Mori
Gimenez, de todas las existen=
cias escolares que tiene en su
poder, bajo formal inventario.-

x 3º Transcribir al Ministerio
del Interior, la parte pertinente
x del informe del Inspector Seccio

=nal Dr. Marcelino B. Martinez, respecto de la situación dificil porque atraviesan los maestros de las Escuelas de Cholila, Bolson y Epuyen y de la falta de seguridad para sus vidas.-

4º Pedir por telégrafo al Sr. Gobernador del Territorio del Chubut, se digne destacar, si le es posible, un agente de policia en cada una de las escuelas mencionadas en el artº 3º de la presente resolución, para seguridad personal de sus directores, como tambien para garantía de la marcha regular de los establecimientos que los mismos dirigen.-

Exp. 2240 5º Por intermedio del C.E. 5º y sin que esto importe la aceptación de su propuesta, hacer saber al Sr. J. Melón que se tomará en locación la finca de su propiedad sita en la calle Santa María 479, por el alquiler mensual de $250.- m/n, con contrato por tres años, previa ejecución á su exclusiva costa y á entera satisfacción de este Consejo, de las obras indicadas en el informe de fs. 4.-

" 2653 12º 1º Dar vista de este expte. al

//maestro de tercera categoría
de la escuela nº 5 del C. E. 12º
Sr. Florencio Furst, á fin de que
en el término de diez días levan-
te el cargo contra él formulado.-
2º Apercibir seriamente á los
maestros de la misma escuela,
Sres. Eudoro Lucero, Tradibiano Varela
y Blas di Lorenzo, por las inasis-
tencias injustificadas en que han
incurrido durante el presente curso.-

Exp. 2874 8º 1º Acordar á la escuela nº 11 del
C. E. 8º de reciente creación, un
portero y las sumas mensuales
de $15.- m/n para gastos de lim-
pieza y $8.- m/n para eventuales.
2º Acordar á la nº 12 del mis-
mo distrito, - tambien de reciente
creación, para los mismos con-
ceptos, las sumas mensuales de
$10.- m/n y $8.- m/n, respectivamente.-

" 9468 12º Aumentar en $30.- m/n, el alqui-
ler mensual de $130.- m/n que
devenga actualmente la finca
propiedad de Dr. Bartolomé Dean-
dreis ocupada por la escuela
nº 12 del C. E. 12º, toda vez que
el expresado Señor ejecute en la
misma, de inmediato y por su
exclusiva cuenta, las reparacio-
nes que le indicará la Dcción. de
Arquitectura, debiendo liquidarse

dicho aumento á contar del día en que queden terminadas las referidas reparaciones.-

- - - - Nombrar Auxiliares para las escuelas nacionales que á continuación se expresa á los siguientes Señores:

Exp. 4470 I Dr. Francisco Mendez, esc. nº 13 de la Pcia. de Buenos Aires.-
" 4552 I Da. Lina Egli, esc. nº 37 de Santa Fé.
" 4551 I " Sara Aguilar, " " 27 " la Pcia de B. Aires
" 4578 I " María Bravo, " " 2 " San Juan.
" 3898 I " M. Olinda Vanasco, " " 5 " Corrientes.
" 3897 I " Carmen Ruiz Alvarez, " " 9 " Córdoba.
" 4403 I " María Antonia U. de Pedernera y Da. Magdalena C. Velich, esc. nº 7 de la Pcia. de B. Aires.
" 4108 I Da. María Aguerre, " " 16 " " " Corrientes
" 4107 I " Stella Gauna, " " 35 " " " " id.-
" 3787 I " Marta Calonje, Da. María Calonje y Da. Siria Jara, con carácter interino, para la esc. nº 10 de la Pcia. de Bs. Aires.-

- - - - Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría, para las escuelas nacionales que á continuación se expresa á las siguientes Señoritas:

Exp. 2399 I Da. Clelia Salazar Pringles, esc. nº 21 de San Luis.
" 4456 I " Toribia Varela de Alday, " " 9 " San Juan.
" 4553 I " Alcira S. Peralta y Da. Margarita Angélica Yacón, esc. nº 32 de Córdoba, con cargo la última de registrar su título en la Estadística.-

- - - - Aceptar las renuncias presen=

-tadas por los Directores de las escuelas nacionales que á continuación se expresa y nombrar en su reemplazo á los siguientes Señores:

Exp. 4230 I Sta. Livia Correa, esc. nº 39 de Sgo. del Estero, en reemplazo de Dn. Segundo Pereyra y con sueldo de tercera categoría.-

" 4375 I Sta. Adelina G. Gatti, esc. nº 34 de Corrientes, en reemplazo de Dn. Antonio Fleitas y con sueldo de segunda categoría.-

" 3669 I Sta. Irene Gonzalez, esc. nº 12 de Salta, en reemplazo de Da. Efigenia Z. de Lopez y con sueldo de segunda categoría.-

" 4471 I Sta. Teresa Fassola, esc. nº 4 de Salta, en reemplazo de la Sta. Emilia E. Pauna y con sueldo de segunda categoría.- Todos estos nombramientos de Directoras, son con cargo de registrar sus títulos en la Estadística de este Consejo.-

" 4475 I Sr. Santiago Sosa, M. Normal, esc. nº 31 de Santa Fé, en reemplazo de Dn. Juan Manuel Liola, con sueldo de segunda categoría y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

" 4454 I Sr. Antonio Villegas, Maestro Normal, esc. nº 50 de San Luis, en reemplazo de Dn. Horacio Amieva, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 3 de Marzo p. pdo.-

Exp. 3747	I	Dn. Pablo Pelliza, esc. nº 34 de San Juan, en reemplazo de Dn. Delisle Durán, con sueldo de tercera categoría y carácter de interino.-
,, 4477	I	Dn. Enrique Echegaray, esc. nº 37 de San Juan, en reemplazo del Sr. Agenor V. Benitez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad en la Of. de Estadística.-
- - - - -		Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se espresa, á los siguientes Maestros Normales:
Exp. 3815	13º	Dn. Isidro López, esc. nº 8 del C.E. 13º
,, 2472	11º	Sra. Emma Ferrano de Luchetti, esc. nº 3 ,, ,, 11º
,, 3611	5º	Sta. Silvia Portela, esc. nº 16 ,, ,, 5º
,, 2054	6º	,, María Luisa Fridl, ,, ,, 6 ,, ,, 6º
,, 3207	13º	,, Jorgelina Garrión, ,, ,, 9 ,, ,, 13º
,, 3813	13º	,, María Luisa Pultera, ,, ,, 2 ,, ,, 13º
,, 3585	13º	,, Dolores Aguilar, ,, ,, 12 ,, ,, 13º
,, 3762	12º	,, Emilia Larribité, ,, ,, 16 ,, ,, 12º
,, 2130	2º	,, Juana Lado, ,, ,, 13 ,, ,, 2º, en reemplazo de la Sra. Nicanora A. de Mantovani, cuya renuncia se acepta.
,, 3912	1º	Sta. Alejandrina Carlomagno, esc. nº 3 del C.E. 1º en reemplazo de la Sta. Elvira Carlomagno, cuya renuncia queda aceptada.-
,, 3810	8º	Sres. Domingo Figueroa Rojas y Ricardo

		// Ferreyra, esc. nº 6 del C. E. 8º en reemplazo de los Sres. E. Cativa Tolosa, y Pablo Buzzi, respectivamente, con cargo este último de presentar los certificados de vacuna y buena salud.—
Exp. 2055	6º	Sta. María del Sagrario Martínez, esc. nº 8 del C. E. 6º en reemplazo de la Sta. Rosalía A. Ambrós que fué trasladada á otra escuela.
" 2542	7º	Sta. Serafina Alcorta, esc. nº 11 del C. E. 7º. Con cargo estas dos últimas de comprobar su nacionalidad en la Estadística.—
— — — —		Nombrar Subpreceptores para las escuelas nocturnas que á continuación se expresa, en las condiciones del artº 67 del Reglamento respectivo, á los siguientes Sres:
Exp. 3716.	2º	M. Normal Domingo E. Gerez, esc. noct. D. del C. E. 2º
" 3540	3º	Gerónimo Banchi, maestro de 1ª categ. de la escuela nº 11 del C. E. 3º; esc. noct. C. del mismo Distrito, en reemplazo del Sr. Hipólito López que falleció.—
" 3137	7º	Prof. Normal. María del Pilar Areguina, esc. noct. B. del C. E. 7º, en reemplazo de Da. Luisa D. M. de Parera, cuya renuncia se acepta.—
" 3539	3º	Nombrar Vice Director de la escuela nº 11 del C. E. 3º, al actual maestro de 1ª categoría de la misma, Sr. Gerónimo Banchi.
— — — —		Nombrar Encargados Escolares de las localidades que á conti=

//nuación se expresa, á los si=
guientes Señores:

Exp. 3190 | J | Dr. Juan A. Molina de Cerro Corá (Misiones).
" " | " | " Valentín Pellicer, de la esc. nº 29 del Kiló=
metro 34½ de la Picada de Bompland
á San Javier (Misiones).-

" 3555 | J | Dr. Alfredo Smidt, de Hucal (Pampa) en
reemplazo del Sr. Alejandro Lucero que
se ausentó definitivamente de dicha
localidad.-

" 3541 | 3º | 1º Dar dirección libre á la escuela
nocturna A del C.E. 3º.-
2º Nombrar Subpreceptor para la
expresada escuela en las condi=
ciones del artº 67 del Reglamento
respectivo, al Maestro Normal Dr. Ma=
teo José Catino.-

" 2888 | O | Autorizar á la Of. de Obliga=
ción Escolar y Multas para man=
dar confeccionar en la Compa=
ñía Gral. de Fósforos (5000) cinco
mil affiches, litografiados á
los colores, por la suma de $ 350.- m/n.
según presupuesto de fs. 13 que se a=
prueba.-

" 9348 | J | Librar orden de pago á favor
del Consejo Gral. de Educación de
Jujuy, por la suma de ($ 23.654.80 m/n)
veinte y tres mil seiscientos cincuen=
ta y cuatro pesos con ochenta cts.
mon. nal., importe de la tercera
y última cuota correspondiente

al edificio escolar construido en "El Carmen".-

- - - - - - - Vistas las actuaciones que preceden y de acuerdo con lo solicitado por la I. G. de Provincias, se resuelve:
Exonerar del puesto que ocupa Dn. Lázaro Gonzalez, como Director de la escuela nº 2 de la Provincia de Mendoza.-

- - - - - Vistos los precedentes informes, se resuelve:
Exonerar de su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 de Mendoza, Sta. Matilde Navarro.-

- - - - Aceptar las renuncias que elevan los auxiliares de las escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresa y nombrar en su reemplazo á los siguientes Señores:

Exp. 4376 I Sr. Leonidas Guzmán, esc. nº 7 de Sgo. del Estero, en reemplazo de Dn Benjamin López.-

" 4228 I Sr. Vicente Raimundo, esc. nº 31 de Entre Ríos, en reemplazo de Dn. Waldino Lagraña.-

" 2320 I Aceptar la renuncia que eleva el Sr. Lucas Velazquez (hijo) del cargo de auxiliar de la escuela nº 14 de La Rioja, y nombrar en su reemplazo, con carácter de maes-

=tra y sueldo de tercera categoría, á la Sta. Arminda Velazquez, la que deberá registrar su título en la Estadística.-

Exp. 3420 I Declarar vacante el puesto de maestra de tercera categoría de la escuela nº 7 de San Juan, y nombrar para llenarlo, á la Maestra Normal, Sta. Carmen Basualdo, con igual categoría.-

" 4225 I Nombrar maestro de segunda categoría, encargado de la Dirección de la escuela nº 29 de la Pcia. de Buenos Aires, recientemente creada en "Aldea Romana" Pdo. de Bahía Blanca, á Dn. Gerónimo M. Peralta.

" 2580 I Nombrar maestro, encargado de la Dirección, de la escuela nº 36, recientemente creada en "Colonia 3 de Abril" (Corrientes), al Sr. Elías Abad, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.-

" 4455 I 1º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nacional nº 2 de La Rioja Dn. Enrique L. Brizuela.-
2º Trasladar á dicha escuela, al Director de la nº 5 de la misma Provincia, Sr. Néstor Molina Agüero
3º Nombrar Directora de la nº 5

// de la Rioja, en reemplazo del Sr. Molina Agüero, á la Maestra Normal, Sta. Elena Torres, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.-

Exp. 4106 | I | 1º Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar de la escuela nº 21 de Jujuy, Sr. Justo Nieto.-
2º Nombrar maestra de la citada escuela, en reemplazo del Sr. Nieto, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á la Sta. Rosalía Cáceres.-

" 3790 | I | 1º Trasladar á la escuela nº 38 de Salta, al Sr. Samuel Montellano, director de la nº 35.-
2º Nombrar director de la expresada escuela nº 35, con carácter interino y sueldo de tercera categoría, al Sr. José Heredia.-

" 4229 | I | Ascender á Director de la escuela nº 25 de Corrientes, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la misma, Sr. Manuel V. Meza y nombrar en su reemplazo á Da. María Dolores Góndola, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título.-

" 4476 | I | 1º Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, al maestro de la escuela nº 7 de

San Juan, Sr. José S. Delgado.–
2º Trasladar á la citada escuela á la maestra de la nº 1, Sta. Obdulia Mallea.
3º Trasladar, en carácter de maestra y con igual sueldo, á la escuela nº 1, á la Directora de la nº 31, Sta. María Bustos.–
4º Nombrar Director, con sueldo de segunda categoría, de la escuela nº 31, al Maestro Normal, Dn. Jacinto R. Leaniz.–

Exp. 4105 I 1º Nombrar Directora de la escuela nº 38 "Pueblo Nuevo" recientemente creada en Mendoza, á la Sta. Mercedes Delgado, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.–
2º Nombrar E. Escolar de la mencionada escuela, á Dn. Teodoro Schestokorr, á quien se consignarán los muebles á remitirse, con la siguiente Dirección: Sr. Teodoro Schestokorr, Estación San Rafael (Mendoza).–

" 4542 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar de la escuela nº 8 de Corrientes, recaído en Junio 12 del año p. pdo., á favor del Sr. Ernesto Martinez Beltrán, quien no se ha hecho cargo de su puesto.–

2º Trasladar á la escuela nº 8 á la Sra. Esther Correa de Chapo auxiliar de la escuela nº 20, donde son innecesarios sus servicios.-

Exp. 2398 I 1º Nombrar Directora interina, de la escuela nº 2 "Bobadal" de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría, á la Sta. Jesús Peralta, en reemplazo de Da. Carmen Bravo, declarada cesante por resolución de 7 de Diciembre del 1909.—
2º Nombrar Directora interina, de la escuela nº 59 "Santa Lucía" de Sgo. del Estero, recientemente creada, á la Sta. Dolores Funez, con sueldo de tercera categoría.-
3º Nombrar Directora interina, de la nº 60 "El Salvador", de la misma provincia y de reciente creación, á Da. Luisa Hoyos Santillán, con sueldo de tercera categoría.-
4º Nombrar Director interino, de la escuela nº 61 "Estación Coba" recientemente creada, con sueldo de tercera categoría, á Dn. Máximo A. Mujica.-
5º Nombrar Auxiliar de la nº 31 "Pozo Mosoj", á Da. Eulogia S. de Ruiz, en reemplazo de la Sta. Teresa Perez, que renunció.—

" 4226 I Aceptar la renuncia elevada por la Directora de la escuela nº 1 de

Corrientes, Da. Susana Craslanglez, y ascender á Directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la Sta. Rosario Solis, maestra de la nº 32.—

Exp. 4224 J Aceptar la renuncia del Director de la escuela nº 6 de San Luis, Dn. Daniel E. Gatica y ascender á Directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la misma, Sta. Adelaida Enriz.—

" 4761 P Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á instalar en la escuela nº 3 del C. E. 3º., de conformidad al presupuesto de Dn. Sebastian Baulida, que se aprueba, y cuyo importe es de ($1.134.— m/n) un mil ciento treinta y cuatro pesos mon. nal., 162 mts² de pizarrones según la fórmula de que es único y exclusivo inventor y propietario el expresado Sr. Baulida.—

" 6399 N Acordar al E. E. de Loncopué (Neuquén) Dn. Pedro Nazarre Piñero, la suma de $616,50 m/n. para que mande construir el alambrado de las manzanas de propiedad de este Consejo nºs 14 y 15, aprobándose al efecto el presupuesto elevado por el mismo que obra á fs. 12 de este expte.—

Exp. 3602 | 13º | 1º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 6 del C.E. 13º al Maestro Normal Dr. José María Ferreyra, en reemplazo de la Sta. María Luisa Campos, cuya renuncia se acepta, y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.—
2º Hacer saber al maestro de la escuela nº 1 del C.E. 13º, Dr. Ramón Quiroga, que debe justificar con el certificado médico reglamentario la causal invocada en su solicitud de licencia de fecha 10 de Marzo último.—

" 3217 | J | 1º Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela Superior de Varones nº 1 de Posadas (Misiones) al Maestro Normal Sr. Salvador Cáfara, con cargo de registrar su título en la Estadística y en reemplazo del Sr. Juan R. Machado que está prestando el servicio militar.
2º Acordar al Sr. Cáfara en concepto de viático para trasladarse á ocupar su puesto, la suma de $200.- m/nal.-
3º Trasladar á la maestra Amalia A. de Peralta, de la escuela nº 7 de Posadas donde no son necesarios sus servicios, á la nº 3 de la misma

localidad.—

Exp. 3381 C 1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 13 de El Molino (Chaco) Sra. Delia B. Durán de Flores Leyes, con antigüedad al 24 de Febrero último.—

2º Ordenar á Contaduría y Tesorería suspendan la liquidación y pago de sueldos de dicha maestra por el mes de Marzo p. pdo.—

3º Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 13 en reemplazo de la Sra. Flores Leyes, á la maestra normal Sta. María Esperanza Bazante, con goce de sueldo desde el día que empiece á prestar servicios.—

" 2083 T 1º Trasladar al Director de la escuela nº 6 "California" de Santa Fé Sr. Manuel Sueyro, á la nº 36 "Pueblo Aguirre" de la misma provincia, con el puesto y categoría que posee actualmente, nombrándose en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, para la citada esc. nº 6, al Sr. Marcelino V. Rodriguez con cargo de registrar su título en la Of. de Estadística.—

2º Permutar en sus respectivos puestos, con el sueldo que actualmente gozan, á los Directores de las escuelas nº 15 Dn. Manuel

Allende y nº 21 Dn. Antonio Cónolo; y de la nº 20 Dn. Javier Jiménez y nº 28 Dn. Pedro Cáceres, de la Pcia. de Santa Fé.
3º Nombrar maestro para la nº 12 y con sueldo de segunda categoría al P. N. Sebastian Perez, en reemplazo de Da. María C. de Gambelluri, que renunció.
4º Nombrar Directores para las escuelas que á continuación se expresa, con sueldo de segunda categoría á los siguientes Señores:-
M. N. Sra. Adelina Farías de Pereyra, esc. nº 33 "Pto. Gral. San Martín" de Santa Fé.-
Dn. Nicolás S. Ferreyro, esc. nº 34 "Galvez Este".
" J. Escudero, " " 35 "Galvez Oeste";
debiendo estos dos últimos registrar su título en la Estadística.
5º Nombrar Auxiliar de la escuela nº 36 "Pueblo Aguirre" á Da. Manuela P. de Sueyro.-

Exp. 2952 6º 1º Nombrar Director de la escuela nº 9 del C. E. 6º al actual Vice Director de la misma, Profesor Normal Dn. Alfredo Conde, en reemplazo de Dn. Adolfo B. Velázquez, cuya renuncia se acepta.-
2º Nombrar Director de la escuela nocturna H. del C. E. 6º en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo, al actual Subpreceptor de la misma, Maestro Normal Dn. Ruperto Lorenzo, en reemplazo de

// Dn. Adolfo Velazquez, cuya renuncia se acepta.
3º Dar dirección libre á las escuelas Nocturnas A y C. del C. E. 6º y nombrar Subpreceptores de las mismas, en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo, á los Maestros Normales, Dn. Alejandro P. Orayen y Sta. Elena del Barco, respectivamente.-
4º Nombrar maestro de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 9 del C. E. 6º al Profesor Normal Dn. Máximo Lopez, en reemplazo de Dn. Emilio Compte, que pasó á otro puesto.-
5º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril 1904 y para la misma escuela nº 9 del C. E. 6º á la maestra normal Sta. María Luisa Salis, en reemplazo de Da. María Mansfield, cuya renuncia se acepta.-
- - - - El Señor Presidente presenta el siguiente mensaje: ×
Honorable Consejo:
Tengo la satisfacción de someter á vuestra aprobación el adjunto convenio ad-referendum celebrado entre el Doctor ×

+ Carlos M. Biedma en representación del Consejo Nacional de Educación y debidamente autorizado por el suscrito, en defecto de V. H. y con cargo de darle cuenta, como lo hace,- y el Sr. Inspector Gral. de I. Primaria de la Rep. de Chile, Dr. Dn. Rafael L. Díaz Lira, con el objeto de establecer un canje á firme de revistas, textos y disposiciones relativas á la educación en cada país y de trabajos escolares.

Dados los altos móviles que han informado la celebración del expresado convenio y las ventajas que su cumplimiento reportaría á los intereses de la instrucción primaria de la República - como no escapará á vuestro criterio, el suscrito espera que V. H. le prestará su aprobación.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente á V. H. la conveniencia que habría en hacer extensiva á todos los demás países Sud-Americanos la gestión iniciada con la República de Chile con tan buen éxito y de que doy cuenta á V. H. +

Saludo á V. H. con mi mayor consideración.

Firmado: J. M. Ramos Mejía.- Y/

El H. Consejo, resuelve:

Exp. 1308 P/ Aprobar el convenio adjunto á este expte. celebrado entre el Dr. Carlos M. Biedma, en representación del H. Consejo, y el Sr. Inspector Gral. de Instrucción Primaria de la Rep. de Chile, Dr. Dn. Rafael L. Diaz Lira, con el objeto de establecer un canje á firme de revistas, textos y disposiciones relativas á la educación en cada pais y de trabajos escolares; autorizándose al Sr. Presidente para hacer extensiva entre los demás paises de Sud América, la gestión que ha motivado la celebración de dicho convenio.- +

" 3597 I 1º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas de las localidades que ha continuación se expresa á los siguientes Sres:

Sta. Esther Quiroga Berrondo, esc. nº 26 de Gral Pico (Pampa) en reemplazo de la Sta. Ana María Porfilio cuya renuncia se acepta.-

Sta. Nicolasa Quiroga M. N. esc. nº 64 de Gral Pico (Pampa), en reemplazo de la Sta. Mercedes Porfilio cuya renuncia se acepta.

Sta. María Flores, esc. nº 23 de Parera (Pampa) en reemplazo de la Sta. Juana Torres cuya renuncia se acepta.-

Sr. Luis Barrios, M. N. esc. Superior de Varones de Santa Rosa de Toay (Pampa), en reemplazo del Sr. Mauricio Mejías, cuya renuncia se acepta con antigüedad al 1º de Marzo p. pdo. Todos los maestros nombrados deberán registrar su título en la Estadística.-

Sr. Domingo Diaz, esc. nº 31 de Rancul en reemplazo de Dr. Rafael Real que se traslada á otra escuela. El Sr. Diaz tiene título de Maestro Normal, registrado.-

Sta. Carmen Scorpati, con carácter interino, esc. Estación Leventué (Pampa).-

Sta. María Isabel Calderón M. N. esc. nº 31 de Rancúl, en reemplazo de la Sta. Victoria Iriarte que renunció.-

Sr. Teófilo Baigorria, ~~con~~ carácter interino, esc. nº 33 Jacinto Arauz, en reemplazo del Sr. Benito Espona (hijo), cuya renuncia se acepta.

Sta. Magdalena Jofré, con carácter interino, esc. nº 6 de Toay, en reemplazo de la Sta. María E. Ortiz que renunció.-

Sr. Santiago S. Quiroga, con carácter interino, esc. de Ataliva Roca (Pampa).-

2º Trasladar al maestro de la escuela nº 31 de Rancúl, Dr. Rafael Real, á la nº 27 de Macachín, en reemplazo del Sr. Liborio Godoy que queda cesante con antigüedad al 1º de Marzo p. pdo. por haber hecho abandono del puesto.-

3º Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) á la Sta. Esther Quiroga Berrondo, de San Luis á Gral. Pico y $ 20.– m/n de viático.–

b) á la Sta. Nicolasa Quiroga Berrondo, de San Luis á Gral. Pico, y $ 20.– m/n. de viático.–

c) á la Sta. María Flores, del Once á Quetrequén (F. C. O) y $ 15.– m/n de viático.–

d) al Sr. Luis Barrios, de Corrientes á Bs. Aires y del Once á Lagos y $ 30.– m/n de viático.–

e) al Sr. Domingo Diaz, del Once á Rancúl y $ 15.– m/n de viático.

f) á la Sta. Carmen Scorpati, del Once á Estación Leventué y $ 15.– m/nal, de viático.

g) á la Sta. María Isabel Calderón, de Fortuna á Rancul y $ 15.– m/nal, de viático.–

h) al Sr. Teófilo Baigorria, de San Luis á Catriló, de Catriló á Toay y de Toay á Jacinto Arauz y $ 25.– m/n de viático.–

i) á la Sta. Magdalena Jofré, de San Luis á Catriló, de Catriló á Toay y $ 20.– m/n de viático.–

4º Anular las órdenes de pasajes adjuntas á este expte. nos 1190, 1191, 1152, 1153, 1151, 1150. 1163, 1162 y 1161.–

No habiendo más asuntos se levantó la sesión á las siete p. m.

[signatures]